



SINDICATO DE
TRABAJADORES DE
LA ADMINISTRACIÓN
DE JUSTICIA



MESA SECTORIAL MINISTERIO DE JUSTICIA. STAJ vuelve a exigir incremento salarial para los 45.000 funcionarios de Justicia de todo el Estado

- El Ministerio, con el beneplácito de CSIF y UGT, ratifica su negativa a que todos los funcionarios tengan incremento salarial, pero impondrá la reforma de la Justicia en todos los ámbitos territoriales, por lo que el conflicto sigue abierto y continuaremos las movilizaciones.

Hoy 3 de abril se ha celebrado reunión de mesa sectorial con el Ministerio de Justicia, que tenía por objeto la negociación del proyecto de *Ley Orgánica de medidas en materia de eficiencia del Servicio Público de Justicia y de acciones colectivas para la protección y defensa de los derechos e intereses de los consumidores y usuarios*, en aquellos aspectos que afectan a condiciones de trabajo del personal al servicio de la Administración de Justicia.

Esta negociación llega tarde, pues el texto del proyecto de ley ha sido aprobado por el Gobierno **sin negociación alguna previa, ni con sindicatos, ni con las CCAA con competencias en Justicia**, encontrándose ya en su tramitación parlamentaria, por cierto, por la vía de urgencia, solicitada por el propio Gobierno.

Desde **STAJ** hemos exigido:

- Que se convoque nueva mesa sectorial para la negociación del incremento salarial para todos los funcionarios de todos los ámbitos, ya que la transformación digital y organizativa de la Administración de Justicia se aplicará a todos por igual.
- Que el Ministerio cumpla con su obligación de negociar y regular con carácter reglamentario básico la carrera profesional, que está en la ley desde 2018.
- Que se proceda a la mejora de los procesos selectivos, acabando con el caos actual y la eternización de las oposiciones.
- Que se potencie la promoción interna, recuperando la reserva del 50% de las plazas objeto de oferta, con simplificación de los ejercicios y las bases.
- Que se regule también, con carácter básico, el teletrabajo. **STAJ** ha preguntado, sin obtener respuesta, qué ha pasado con el documento al que se hicieron aportaciones y que, supuestamente, iban a tratar con las CCAA.
- Negociación del Reglamento del Registro Civil y de sus relaciones de puestos de trabajo.

El Ministerio, como hemos dicho, ha vuelto a afirmar que ya dio por zanjada la negociación de incremento salarial para todos, dejando a cada ámbito que se las apañe, “solución” que ha sido aceptada por CSIF y UGT. Al resto de cuestiones, ha contestado con evasivas, o simplemente no ha contestado, como es el caso del teletrabajo.

Sobre la negociación del proyecto de ley de eficiencia, **STAJ** ha exigido una negociación real, que incluya aspectos del estatuto jurídico que requieren revisión después de más de veinte años desde la última reforma de calado. También hemos exigido reflejo en la ley de las funciones que efectivamente se desempeñan y las nuevas que se asumen, que se revise el diseño organizativo de las oficinas judiciales establecido en el proyecto, de manera que se garantice: la movilidad voluntaria y no forzosa, el mantenimiento de todos los puestos de trabajo, la división en áreas y equipos de las futuras unidades procesales de tramitación que prestarán apoyo a los tribunales de instancia, y de los servicios comunes, las retribuciones de todos incluidas las guardias y otros complementos ya establecidos por características especiales.

El Ministerio se ha mostrado dispuesto a negociar todas estas cuestiones. Para esta negociación, se van a celebrar reuniones de trabajo semanales, la primera de ellas el próximo martes día 9 de abril. No obstante, desde **STAJ** no podemos ser nada optimistas, a la vista de los antecedentes y de las mentiras constantes de este Ministerio.

STAJ, 3 de abril de 2024